

# **LERIDANCHIR S.A.**

## **Notas Contables al 31 de Diciembre de 2016**

### **Entidad de Reporte:**

**LERIDANCHIR S.A.**, fue constituida bajo las leyes de la Republica del Ecuador en la Ciudad de Guayaquil de la provincia del Guayas mediante escritura pública otorgada el 26 de Marzo del 2001, ante el Notario Público Sexto del Cantón Machala Abogado LUIS ZAMBRANO LARREA, y aprobada por la Intendencia de Compañía de Guayaquil, mediante resolución # 01-G-IJ\_0003929 y se inscribió en el Registro Mercantil el 4 de Mayo del 2001, su actividad principal consiste en actividades de venta de productos textil..

### **Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

- 1- Declaración de Cumplimiento:  
Los Estados Financieros, están preparados de conformidad con las Normas establecidas de información financiera.
- 2- Base de Presentación:  
Toda la información es presentada en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la Compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde Marzo del año 2000.

### **Resumen de Principales Políticas de Contabilidad:**

Las principales políticas y bases contables que a continuación se mencionan han sido aplicadas por la Compañía en la preparación de los Estados Financieros:

#### **a) Efectivo**

El efectivo disponible en Caja y Bancos se registra a su valor nominal. Los sobregiros bancarios, de existir, se presentan como parte de los préstamos en el Pasivo Corriente en el Estado de Situación Financiera. Para efecto del estado de flujo de efectivo.

#### **b) Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar:**

Las cuentas por cobrar o cuentas comerciales no se han obtenido porque las ventas se realizaron al contado y no han pasado los 360 días comercial, sin embargo otras cuentas por cobrar generadas por crédito de tributo a favor de la empresa no han diferido en su valor significativo.

#### **c) Inventarios:**

Productos textiles: Están valuados al costo y se determinan al costo específico de la factura.

**d) Obligaciones Financieras:**

Las obligaciones financieras a corto plazo basadas en condiciones normales y tienen intereses y se reconoce la cuenta por obligaciones a la fecha de su cumplimiento.

**e) Reconocimiento de Ingresos:**

**1) Ingresos por venta de productos (textiles):**

Cuando la transacción que involucre la venta de productos o mercadería pueda ser estimado con fiabilidad, la Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción cumpla las condiciones en que el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad, los costos incurridos en la transacción y los costos para completarla puedan medirse con fiabilidad.

**f) Provisiones y Beneficios a empleados:**

Las obligaciones a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son contabilizadas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee.

Se reconoce un pasivo si la compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden al pago de la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía, los mismos que son contabilizados como gastos en la medida que el servicio relacionado es provisto por el empleado.

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral con reconocidas como gasto cuando se ha comprometido, sin posibilidad realista de dar marcha atrás, a un plan formal detallado ya sea para, dar término al contrato del empleado o para proveer beneficios por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la renuencia voluntaria.

**g) Impuestos sobre las Ganancias:**

El gasto de impuesto sobre la renta se calcula sobre la base de la utilidad neta gravable de la Compañía, determinada de conformidad con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno vigente, y utilizando la tasa de impuesto vigente a la fecha de los Estados Financieros.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar o por cobrar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.

El impuesto sobre la renta diferido pasivo se reconoce por cualquier diferencia temporal imponible que surjan a la fecha de los Estados Financieros.

**h) Patrimonio:**

El capital social autorizado, suscrito y pagado consiste de 5000 acciones de US\$1.00 valor nominal unitario de cada una.

**l) Costos y gastos:**

Los gastos son reconocidos con base en lo causado. Se reconoce un gasto cuando el desembolso no produce beneficios económicos futuros o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados en aquellos casos en que se incurre en un pasivo.



Gonzalo de Jesús Chica Ordoñez  
**Gerente General**



Pedro Xavier Suárez Saltos  
**Contador**